



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 083-2025-A-MDL

Naranjillo, 26 de marzo de 2025.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO

VISTO: El Informe N° 173-2025-GDEA- MDL de fecha 13 de Marzo del 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, en atención al informe N° 127-2025-SGGA-GDEA-MDL, de fecha 13 de Marzo de 2025, sobre la aprobación del plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el Informe N° 127-2025-SGGA-GDEA- MDL de fecha 13 de marzo 2025, emitido por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, con Ordenanza Municipal N° 006-2023-MDL se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 083-2025-A-MDL

RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Luyando (Programa Municipal EDUCCA – Luyando), hasta por el monto equivalente a S/. 7,940.00 con 00/100 Soles; el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental realizar las acciones pertinentes para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero, bajo supervisión de la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental.

Artículo Tercero: ENCARGAR, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, cumplir en los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

Artículo Cuarto: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, Oficina General de Planeamiento y presupuesto, Oficina General de Administración, Sub Gerencia de Gestión Ambiental para conocimiento y demás fines de Ley.

Artículo Quinto: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Luyando. ([http:// www.muniluyando.gob.pe](http://www.muniluyando.gob.pe)).

Por tanto:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO
NARANJILLO

C.P.C. LUZ TRENE SALAS SALAS
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LUYANDO
Naranjillo

Luyando
el mejor lugar para
vivir y disfrutar !

"Año de la recuperación
y consolidación de la
economía peruana"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 083-2025-A-MDL

ANEXO

Municipalidad Distrital de Luyando

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Luyando

PLAN DE TRABAJO 2025

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



RUC:20172357378

Av. Los Colonos Mz. 4 Lt. 20 - Naranjillo - Luyando
Facebook: Municipalidad Distrital de Luyando
Web: www.gob.pe/muniluyando

CONTACTOS:

Asistente de Alcaldía: Cel. 984 447 907
Central de Serenazgo: Cel. 966 186 741
Correo: Mesadepartes.muniluyando@gmail.com



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 083-2025-A-MDL

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Luyando, mediante **Ordenanza Municipal N° 006 – 2023 - MDL** de fecha **14 de Febrero del 2023**, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Subgerencia de Gestion Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Luyando, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 083-2025-A-MDL



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - LUYANDO						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL "UGEL 302 Leoncio Prado" y/o instituciones educativas para identificar las instituciones educativas a intervenir.	• Número de PAE acreditados	• 40 PAE acreditados	Movilidad papel	Abril Mayo	Subgerencia de Gestión Ambiental
	2. Selección de PAE ¹ por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores.	• Número de eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	• 06 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes			
	3. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	• Número de PAE capacitados	• 20 docentes capacitados			
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	• Número de docentes reconocidos	• 40 PAE reconocidos			
				Computadora, impresora, papel	Abril	Aliados: 1. Gerencia de Servicios Municipales. 2. Gerencia de Desarrollo Social.
				Proyector, laptop, papel	Abril	3. "UGEL 302 Leoncio Prado"
				Computadora, proyector, papel	Mayo	

¹ Considerar a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres de las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
LUYANDO
Naranjillo

¡Luyando
el mejor lugar para
vivir y disfrutar!

"Año de la recuperación
y consolidación de la
economía peruana"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 083-2025-A-MDL

     	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	• Número de instituciones educativas reconocidas	Parlante Fotocheck megafono	Mayo	100.00
	6. Capacitación a los PAE:				
	A) Funciones del promotor ambiental escolar.		Proyector, laptop, papel	Marzo	0.00
	B) Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito de Luyando.		Proyector, laptop, papel	Marzo	0.00
	C) Minimización de residuos sólidos (reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas)		Proyector, laptop, papel	Mayo	0.00
	D) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad e importancia		Proyector, laptop, papel	Marzo	0.00
	E) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad e importancia		Proyector, laptop, papel	Mayo	0.00
	F) Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)		Proyector, laptop, papel	Mayo	0.00
			Proyector, laptop, papel	Octubre	0.00

RUC:20172357378

CONTACTOS:

Los Colonos Mz. 4 Lt. 20 - Naranjillo - Luyando
Asistente de Alcaldía: Cel. 984 447 907
Facebook: Municipalidad Distrital de Luyando
Central de Serenazgo: Cel. 966 186 741
Web: www.gob.pe/muniluyando
Correo: Mesadepartes.muniluyando@gmail.com





RESOLUCION DE ALCALDIA N° 083-2025-A-MDL

     	7. Participación de los PAE en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos:	A) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos B) Campaña Perú Limpio - Chuya Chuya Perú para recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa C) Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E. haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.				
	8. Implementación de proyectos ambientales escolares:	A) Implementación de Biohuerto productivo y su compostera B) Campaña de sensibilización sobre				
			1 Banner de 1.70 x 0.90 1 parlante 20 Bolsa de tocuayo megafono	Mayo		250.00
			1 Banner de 1.70 x 0.90 1 parlante 2 cajas de Guantes Quirúrgicos 50 costales 50 Refrigerios 200 Plantones forestales 100 agua mineral. Pala Recta 200 kg de Compost	Junio Septiembre		300.00 500.00
			• 20 sacos de abono orgánico de 50kg 20 sacos	Mayo		1500.00

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 083-2025-A-MDL

    		acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable C) Campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E.			de tierra negra de 50kg. 3 kg de semillas de hortalizas. • 1 Banner de 1.70 x 0.90 . 30 Bolsa de tocuyo. Papel • 1 Banner de 1.70 x 0.90 1 parlante 2 cajas de Guantes Quirúrgicos	Julio	100.00
		9. Reconocimiento a los PAE, docentes e Instituciones Educativas.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Diciembre	200.00
de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
Actividad:	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente ² para su habilitación.	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	• 02 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • 02 actividades de	Combustible, Computadora.	Junio	Subgerencia de Gestion Ambiental.	20.00

Tipología: vía pública (jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, infraestructura de valorización, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio , palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros.

Para ser un punto crítico recuperado, la tipología es vía pública.

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 083-2025-A-MDL

públicos que educan ambientalmente	2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente:	- Número de actividades de promoción ambiental implementadas - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	promoción ambiental implementadas	cultural-ambiental	40 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Puntos ecológicos	Junio	Aliados: 1. Gerencia de Desarrollo Social. 2. Gerencia de Servicios Municipales.	400.00
	- Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. - Dispositivos en sitios estratégicos del distrito para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, estaciones de reciclaje elaborados con material local. - Acondicionamiento con banners informativos para la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos					4 Banner de 1.50 m x 2.00 m. Agua. 2 kg de Clavo de 2 " . Alambre 2 kg.	Agosto		350.00
	3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental:								
	Infraestructura de valorización						Mayo		60.00



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 083-2025-A-MDL

2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	inorgánico/orgánico (visita guiada, demostración de elaboración de compost) - Vivero municipal (visita guiada, demostración de elaboración de compost)			Papel bond Agua Mascarilla Movilidad	Junio	60.00
	4. Mantenimiento de los espacios implementados.			Pinturas	Noviembre	100.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los Promotores Ambientales Juveniles para la implementación de campañas.	- Número de campañas informativas realizadas. - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos	5 campañas informativas realizadas. 100 personas que participan en campañas informativas 4 eventos realizados con temática ambiental 100 personas que participan en eventos	Computadora, WhatsApp, hojas bond.	Abril- Noviembre	0.00
	2. Implementación de campañas informativas y educativas con PAJ y diversos aliados locales:	- Número de personas que participan en eventos - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año - Número de material comunicacional audiovisual generado - Número de material	50 personas que participan en eventos 200 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 5 materiales comunicacionales audiovisuales generados			
				-Material didáctico - Material Difusivo -		



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
LUYANDO
Naranjillo

*i Luyando
el mejor lugar para
vivir y disfrutar !*

*"Año de la recuperación
y consolidación de la
economía peruana"*

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 083-2025-A-MDL



A) Campaña ³ RECICLA Ya ⁴ (distrito) para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos con la participación de instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, Institutos, etc. a través de: Reciclatores itinerantes por la ruta de recolección selectiva Ecotruques Ecocine Difusión de horarios de recolección.	comunicacional generado	gráfico	9 materiales comunicacionales gráficos generados	Material de trabajo - Polo	Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Noviembre	500.00
B) Campaña Menos plástico más vida ⁵ orientada a reducir el consumo de bolsas						0.00

Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e

Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con

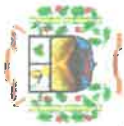
gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental..

RUC:20172357378

CONTACTOS:

Av. Los Colonos Mz. 4 Lt. 20 - Naranjillo - Luyando
Facebook: Municipalidad Distrital de Luyando
Web: www.gob.pe/muniluyando
Correo: mesadepartes.muniluyando@gmail.com





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LUYANDO
Marañillo

*¡Luyando
el mejor lugar para
vivir y disfrutar!*

"Año de la recuperación
y consolidación de la
economía peruana"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 083-2025-A-MDL

						plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas en mercados, establecimientos comerciales, etc. a través de: - Campañas digitales. C) Campaña "Luyando Limpio" – Chuya Chuya Perú orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: - Difusión de horarios de recolección domiciliaria - Acciones de limpieza con la participación de diversos actores. - Sensibilización con promotores ambientales juveniles. - Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza y, recuperación y acondicionamiento 200.00 80.00
--	--	--	--	--	--	--

RUC:20172357378



CONTACTOS:

Av. Los Colonos Mz. 4 Lt. 20 - Naranjillo - Luyando

Asistente de Alkalía: Cel. 984 447 907

Facebook: Municipalidad Distrital de Luyando

Web: www.gob.pe/muniluyando

Central de Serenazgo: Cel. 966 186 741

Correo: Mesadepartes.muniluyando@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LUYANDO
Naranjillo

Luyando
el mejor lugar para
vivir y disfrutar !

"Año de la recuperación
y consolidación de la
economía peruana"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 083-2025-A-MDL

     	como espacio público que educan ambientalmente). Participación de Promotores Ambientales Comunitarios para acciones de vigilancia ambiental.					0.00	
	3. Implementación de campañas digitales por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión:						0.00
	(15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables				15 de marzo	Banner de la SGGA Material didáctico Material Difusivo Material de trabajo	
	(26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado				26 de marzo		0.00

RUC:20172357378 CONTACTOS:

Av. Los Colonos Mz. 4 Lt. 20 - Naranjillo - Luyando
Facebook: Municipalidad Distrital de Luyando
Web: www.gob.pe/muniluyando
Correo: Mesadepartes.muniluyando@gmail.com

Asistente de Alcaldía: Cel. 984 447 907
Central de Serenazgo: Cel. 966 186 741



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 083-2025-A-MDL

manejo de residuos sólidos como precursor de GEI						
(22 de abril): Día de la Tierra	22 de abril					0.00
(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje	17 de mayo					0.00
(1 de junio): Día Nacional del Reciclador	1 de junio					0.00
(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente	5 de junio					0.00
(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico	3 de julio					0.00
(16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL-Ecocene	16 de setiembre					0.00
(14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE	14 de octubre					200.00



RUC: 2053357316 CONTACTOS:

Av. Los Colonos Mz. 4 Lt. 20 - Naranjillo - Luyando : Asistente de Alcaldía: Cel. 984 447 907

Facebook: Municipalidad Distrital de Luyando : Central de Serenazgo: Cel. 966 186 741

Web: www.gob.pe/muniluyando : Correo: Mesadepartes.muniluyando@gmail.com



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 083-2025-A-MDL



4. Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)				Plantones, carteles, agua, banderola	22 de abril		100.00
5. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)				Spot Rotafolio, banderola	17 de mayo		100.00
6. Implementación de eventos ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos				Refrigerios Banderola	Abril Mayo Junio Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre Diciembre		400.00
- Jornadas de limpieza de residuos sólidos de fajas marginales.				50 guantes 100 costales 80 Botellas de agua			
- Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos							
- Charlas							
- Talleres							
Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de				-Amplificador	Abril Mayo Junio Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre		0.00

Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad.



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 083-2025-A-MDL

2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	horarios de recolección domiciliaria	Número de PAJ acreditados	15 PAJ acreditados	Diciembre	Subgerencia de Gestión ambiental	20.00
1. Convocatoria de PAJ.		• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	• 5 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ.	Abril		
2. Selección y acreditación de PAJ.		• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	• 2 horas de capacitación que reciben los PAJ	Abril Mayo	Aliados: 1. Instituto "... INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO NARANJILLO "	0.00
3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.		• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	• 5 actividades en las que participa como PAJ	Abril		200.00
4. Capacitación a PAJ:		• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	• 4 proyectos ambientales implementados por los PAJ	Abril	2. Gerencia de Desarrollo Social.	0.00
Taller 1: Funciones del PAJ y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo.		• Número de PAJ reconocidos.	• 15 PAJ reconocidos.	Mayo	3. Gerencia de Servicios Municipales.	0.00
Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito.				Junio		
Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos.				Julio		
Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos.				Agosto		
Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa.				Septiembre		100.00



RUC: 20172357378

CONTACTOS:

Av. Los Colonos Mz. 4 Lt. 20 - Naranjillo - Luyando

Asistente de Alcaldía: Cel. 984 447 907

Facebook: Municipalidad Distrital de Luyando

Central de Serenazgo: Cel. 966 186 741

Web: www.gob.pe/muniluyando

Correo: Mesadepartes.muniluyando@gmail.com

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 083-2025-A-MDL

2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	5. Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente. Proyecto 1: Día de la Gestión Integral de los RR.SS DIADESOL (ECO TRUEQUE 2025)			Papel Tablero lapiceros	Mayo	20.00
	6. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Pintura esmalte Sintético Llantas brochas Premios: 100 bolsa de tocuyo objetos de bambú: 20 cepillos 20 isopos 20 ganchos de ropa 50Kg abono orgánico Equipo de sonido, constancias, refrigerio.	Agosto Septiembre Diciembre	100.00 350.00 300.00
	1. Identificación de líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.	- Número de PAC acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC - Número de proyectos ambientales	15 PAC acreditados 5 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 3 actividades en la que participan los PAC 4 proyectos ambientales implementados por los PAC 15 PAC reconocidos	Computadora, impresora, papel	Abril	40.00
	2. Acreditación de PAC.			Computadora, impresora, papel	Abril	20.00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.			Parlante	Mayo	0.00



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 083-2025-A-MDL

4. Capacitación a PAC:	implementados por los PAC	Computadora, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Mayo	2. Gerencia de Servicios Municipales.	20.00
Taller 1: Funciones del PAC y pautas de liderazgo comunitario	Número de PAC reconocidos	Computadora, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Junio		20.00
Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito		Computadora, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Julio		
Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos		Computadora, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Agosto		
Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos		aserrín estéril de cuy Microorganismos eficientes Ceniza Pala cuchara	Septiembre		
Taller 5: Taller demostrativo de elaboración de compost	- Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Jornadas de limpieza - Campañas educativas e informativas implementadas - Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos.	-Laptop -Material didáctico - Impresora - 100 Guantes - 100 Bolsas - 50 Refrigerios	Mayo Junio Julio Agosto Setiembre Noviembre		600.00
5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:					
- Jornadas de limpieza					
- Campañas educativas e informativas implementadas					
- Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos.					



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 083-2025-A-MDL

6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos: Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa, incluye capacitación. Proyecto 2: Implementación de biohuerto con compostera incluye capacitación. Proyecto 3: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación. Proyecto 4: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación 7. Ceremonia de reconocimiento de PAC.					
	Computadora, WhatsApp, proyector, laptop, papel Botellas Pintura	Mayo			0.00
	bolsas para vivero de polietileno negro	Junio			200.00
	Computadora, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Julio			0.00
	Computadora, WhatsApp, proyector, laptop, papel Movilidad	Agosto			40.00
	Parlante Computadora Papel hilo Tinta	Diciembre			20.00



TEL: 084 447 357378

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 083-2025-A-MDL

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (\$/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	3220.00
SUB TOTAL	3220.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (\$/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1090.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1580.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	1090.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	960.00
SUB TOTAL	4720.00

Concepto	Costo (\$/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	3220.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	4720.00
TOTAL	7940.00